

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES

DECRETO EXENTO N° 4510,  
LA CISTERNA,

25 NOV. 2011

**VISTOS:** Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y Ley de Rentas".

**TENIENDOPRESENTE:** 1.-La solicitud de Término de Actividad Económica, presentada por el contribuyente que en la parte resolutive del presente Decreto se señala, la que revisada se ha comprobado que cuenta con los requisitos y exigencias legales para su aprobación; lo dispuesto en el Decreto Ley N° 3.063, sobre Rentas Municipales.

**D E C R E T O**

**APRUEBASE** el Término de Actividad de la Patente Industrial que a continuación se indica, por haber acreditado el contribuyente contar con los requisitos para tal efecto:

NOMBRE : CESPEDES VALENZUELA SEGUNDO  
R.U.T : 2.478.097-K  
DIRECCIÓN : INES RIVAS N° 01218  
GIRO : IMPRENTA  
ROL : 1-143

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DÉSE CUMPLIMIENTO Y ARCHÍVESE.



PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL



MARTINEZ CONSTANZO  
DIRECTOR  
ADMINISTRACION Y FINANZAS